



COMUNICADO

EXHORTAMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN A APROBAR LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4° Y 27° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AGUA, ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

- El pasado 14 de agosto de 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Reforma Constitucional a los artículos 4° y 27° de la Carta Magna, en materia de agua, alimentación y protección al ambiente.
- Este Proyecto de Reforma es fundamental para garantizar la sostenibilidad y bienestar de las generaciones presentes y futuras de México, así como, para proteger la biodiversidad y preservar nuestra identidad cultural.
- Exhortamos al pleno del Congreso Mexicano para que sea aprobado a la brevedad posible, el Proyecto de Reforma aprobado en lo general.

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2024.- Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones firmantes, hacemos un exhorto a todas las fuerzas políticas del Congreso Mexicano, para que aprueben a la brevedad el Dictamen del Proyecto de Reforma Constitucional a los artículos 4° y 27° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentación y protección al ambiente, fundamental para garantizar la sostenibilidad y bienestar de las generaciones presentes y futuras de nuestro país, para proteger la biodiversidad y preservar nuestra identidad cultural.

Este Proyecto representa la lucha de diversas organizaciones, colectivos, movimientos sociales y campesinos en la búsqueda de proteger el valor histórico, identitario, biocultural y alimenticio de las miles de variedades de maíces nativos presentes en nuestro país, declarando a México un país libre de maíz genéticamente modificado para la siembra y consumo humano, así como el reconocimiento del maíz como un alimento básico y elemento de identidad nacional y de gran relevancia internacional.

Significa, además, la protección de los derechos humanos a la salud, a una alimentación adecuada, al agua y a un ambiente sano, entre otros, de todas las personas que habitamos y/o transitamos por territorio mexicano; y la defensa de nuestra soberanía y autosuficiencia alimentarias frente a las políticas neoliberales que durante décadas han favorecido a grandes monopolios agroindustriales, nacionales y transnacionales, que dejaron en condiciones de vulnerabilidad, inseguridad y abandono a nuestro campo, a comunidades campesinas y pueblos originarios.

Además, esta Reforma garantiza y protege el derecho humano al agua, al promover el uso equitativo del agua priorizando su consumo personal y doméstico, antes de ser destinada a usos industriales, económicos o para la producción de bienes y servicios con fines comerciales que agudizan la baja disponibilidad y la privatización del líquido, y propician un daño al medio ambiente.

No obstante, es indispensable que en la aprobación del Dictamen en el pleno, se mantenga la gestión comunitaria del agua como estaba en la iniciativa original, antes de la reserva introducida en agosto de este año. Por ello, se exhorta a las y los legisladores sean sensibles a revisar a la brevedad en lo particular, junto con las organizaciones sociales, el papel de la ciudadanía para fortalecer su corresponsabilidad en la gestión del agua y avanzar en la garantía efectiva de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, en mejores condiciones de igualdad y equidad como principio democrático, para empezar a corregir la grave crisis de modelo de gestión hídrica que padecemos y los conflictos relacionados por el agua.

Celebramos también que el Proyecto, establezca dentro de sus disposiciones normativas, la prohibición de actividades extractivas altamente destructivas como la minería a cielo abierto y la fracturación hidráulica (fracking) para la extracción de gas de lutitas del subsuelo, que conllevan graves impactos al ambiente, son causa del desplazamiento forzado de comunidades enteras y del despojo de sus tierras y territorios. Preservar el ambiente y favorecer la vida son primordiales, más que el aprovechamiento económico de metales, metaloides, minerales e hidrocarburos.

Por todo lo anterior consideramos que el Proyecto de Reforma Constitucional a los artículos 4° y 27° de nuestra Carta Magna que se encuentra actualmente en discusión en Congreso mexicano, fortalece la defensa de nuestra soberanía nacional y alimentaria, la protección de la biodiversidad y de los bienes comunes; salvaguarda los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados en el ejercicio de sus derechos, así como grupos en condiciones de pobreza de nuestro país, y favorece el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos que conforman nuestro país.

Por lo tanto, hacemos un llamado urgente a legisladoras y legisladores de todas las fuerzas políticas de todos los grupos parlamentarios a la aprobación de esta crucial Reforma Constitucional a favor de los derechos humanos y sociales de nuestro país y un futuro sostenible para las generaciones actuales y venideras.

Atentamente



Organizaciones de la Sociedad Civil, Colectivas, Asociaciones Civiles, Movimientos Sociales, Comunidades:

1. Acciones para la Mujer A.C.
2. Alianza Global para la Alimentación Saludable de Niñas, Niños y Adolescentes: Capítulo América Latina y el Caribe, ALSANNA
3. Alianza Mexicana Contra el Fracking
4. Alianza por la Salud Alimentaria
5. Alianza por Nuestra Tortilla
6. Alianza Sierra Madre
7. Asociación Comunidad Ambiental Morelia
8. Asociación de Consumidores Orgánicos, ACO
9. Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos, AMPARA A.C.
10. Asociación Morelense de Lucha Contra el Cáncer, AMORCC
11. Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, ANEC
12. Asociación Nacional de Profesionistas en Agroecología
13. Bajo Tierra Museo del Agua de Querétaro

14. Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País
15. Campaña Oaxaca sin Chatarra
16. Cántaro Azul
17. Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos - Chiapas, CCESC
18. Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C.
19. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Agrobiodiversidad
20. Centro de Investigación de la Cocina Tlaxcalteca
21. Centro de Orientación Alimentaria, COA Nutrición
22. Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, COMDA
23. Colectiva ¡Cambiémosla Ya!
24. Colectiva Día del Maíz en la Escuela Nacional de Trabajo Social - UNAM
25. Colectivo Zacahuiztco
26. Comité Ciudadano Ocatlana A.C.
27. Comité de Agua Potable de Soyaniquilpan, Estado de México 2023-2026
28. Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias, COMCAUSA A.C.
29. Consorcio Oaxaca
30. Cooperativa Agraria Los Ecos de Xhate
31. El Poder del Consumidor
32. Engenera A.C.
33. Enlace, Capacitación y Comunicación, A.C.
34. Escuelita del Agua - Por la defensa del agua, la tierra y el lugar donde vivimos
35. FIAN México
36. Fondo para la Paz I.A.P.
37. Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, FPDT Atenco
38. Frente en Defensa del Maíz, Colima
39. Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México
40. Fundación Avina
41. Fundación Semillas de Vida
42. Centro de Análisis e Investigación, Fundar A.C.
43. Geosistemas y Desarrollo Ambiental, GEODA S.C.
44. Greenpeace México
45. Grupo de Estudios Ambientales, GEA A.C.
46. Guardianas de la Tierra del Maíz
47. Guardianes del Agua, Xalapa, Veracruz
48. IBFAN México
49. Instituto Maya
50. Kintiltik A.C.
51. Kolectivo Rebelde
52. Mercado Alternativo
53. Mujeres en Desarrollo, MUDEM A.C.
54. NutriCOI
55. Organiecol - Productores y Consumidores de Productos Orgánicos y Agroecológicos del Estado de Colima
56. Organismo Municipal de Servicios Comunitarios de Agua y Saneamiento, OMSCAS - Berriozábal, Chiapas
57. Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PRODESC A.C.
58. Reciclemos A.C.
59. Red de Acción por el Agua
60. Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México, RAPAM A.C.
61. Red de Información y Acción Ambiental de Veracruz, RIAAVER
62. Red de Maíz CDMX
63. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, RMALC
64. Red Mexicana de Acción por el Agua, FANMex
65. Red Mexicana de Periodistas Ambientales
66. Redes del Agua México
67. Salud Crítica

68. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Pablo Atlazalpan, Chalco, Estado de México
69. Servicio, Desarrollo y Paz, A.C., Sedepac
70. Sistema de Agua Potable de Tecámac, Estado de México, A.C.
71. The Hunger Project México
72. Tianguis Agroecológico Xalapa
73. Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina, UFIC
74. Unidos Para Compartir A.C.
75. Vía Orgánica A.C.

A título personal:

1. Alberto Rojas Rueda
2. Aleida Tovar Martínez, Congreso de la Unión
3. Alejandra Rivera
4. Ana Ortiz Monasterio Quintana
5. Angélica Villegas Palma, Pta. del Comité de Agua, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Pablo Atlazalpan, Chalco, Estado de México
6. Bertha Ballesteros, Asociación Comunidad Ambiental Morelia
7. Carlos Héctor Avila Bello
8. Cecilia Elizondo, ECOSUR, GANESAN
9. Claudia Felicitas Partida Ibarra
10. Claudia Gómez Godoy
11. Cristina Barros
12. Erik Jiménez García, PRODESC A.C.
13. Fernando Bejarano González, RAPAM A.C.
14. Francisco Javier Zárate Rivera
15. Guillermo Bermúdez
16. Irad Santacruz Arciniega
17. José Atahualpa Estrada Aguilar
18. José Tenorio, Investigador Postdoctoral, Instituto de Investigaciones Antropológicas
19. Joselyn Domínguez Zapata
20. Lucero Belem Reyes Gutiérrez
21. Magali Alejandra Jauregui Montalvo
22. Martha Elena García
23. Melquiades Rosas Blanco
24. Monserrat Virginia González Montaña, Escuela Nacional de Trabajo Social - UNAM
25. Rafael Plácido Ramos Becerril, Pdte. del Comité Autónomo del Pozo de Agua de Valle Verde, Ixtapaluca, Estado de México
26. Rodrigo Gutiérrez Rivas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, IIJ - UNAM
27. Víctor Manuel Chima Ortíz, Comunicación y Derechos Humanos

Contactos de prensa:

Víctor Manuel Chima Ortíz | chimaizortiz@gmail.com | 2941522038
Denise Rojas | comunicacion@elpoderdelconsumidor.org | 5512989928